

RAMÓN SÁNCHEZ MEDAL
(1917-2000)

“Me enseñó el valor del valor”. Con estas palabras pretendí sintetizar aquel inolvidable jueves 18 de noviembre de 1999, el profundo significado que para mí tenía el ejemplo, primero y, después, la amistad que me brindó don Ramón Sánchez Medal. Valor en su doble sentido de valentía y de criterio ético superior. Lo dije en la ceremonia en la que se presentó el libro al que se refieren las palabras reproducidas anteriormente en esta revista; las últimas pronunciadas por don Ramón acerca de la vocación, el camino, el sentido hondo, la singularidad y la trascendencia histórica de la Escuela Libre de Derecho, su escuela, donde se formó como abogado y a la que supo comprender, proteger y respetar. Su firme y a la vez sentida lectura, constituyen su testamento espiritual a las hijas e hijos de nuestra institución. Por así entenderlo, el auditorio le brindó casi tres minutos de aplausos, imborrables para los que estuvimos ahí. Aquel evento académico se había convertido en una auténtica ceremonia de homenaje —lamentablemente también de despedida— de quien fuera profesor de derecho civil por más de cuarenta años en esa singular escuela, y, para mí, el último de los grandes juristas mexicanos del siglo XX: por su sabiduría, por la variedad de temas que le interesaron y sobre los que escribió sin tapujos y falsos temores, por su ejemplar y valiente actitud independiente frente al poder político —cuyos excesos siempre denunció y combatió—; por su autonomía profesional, que lo hizo ser dueño de sí mismo y no aceptar ningún lazo de dependencia económica que no fuera la libertad del ejercicio privado de su profesión, por su amplia cultura humanística labrada en el derecho romano; por su actitud ética, por su doble vocación de jurista y de profesor y, sobre todo, por la elevada calidad de su tarea científica. Nadie imaginaba en ese momento que menos de tres meses después esa Providencia en la que tanto confió se lo llevaría, satisfecha por una intensa y constante labor realizada en pro de la libertad, del derecho, de la justicia y de los derechos

humanos más elementales; actividad desarrollada durante más de cincuenta años de ejercicio de la profesión de abogado. Al irse definitivamente la mañana del 15 de marzo, Ramón Sánchez Medal nos dejó un vacío imposible de sustituir... así de simple, y así de dramático. Su inesperada y dolorosa muerte, incomprensible para quienes no creen, y envidiable para los hombres de fe, arrancó lágrimas —literalmente— en la Escuela, entre sus alumnos, sus discípulos, sus colegas y en todo el foro mexicano. Los días siguientes se sintió un ambiente de tristeza y de orfandad en los corredores y en las aulas de la Libre de Derecho. Una multitud se congregó para darle el último adiós. Había cumplido su misión.

Ahora, a unos meses de la ceremonia de presentación de un libro que — en palabras de don Ramón— intenta ser el comienzo de la “biografía de la Escuela Libre de Derecho y el inicio del árbol genealógico de los hijos de ella”, me congratulo de haberle pedido que lo presentara: nos dio a todos la oportunidad para que escribiera las anteriores páginas en las que nos recuerda los tres valores fundamentales de la institución nacida hace exactamente 88 años: *el sentido del honor, el amor a la libertad y el culto por el derecho*, así como nos previene de los riesgos de ser infieles a sus principios torales. Al mismo tiempo, el libro me dio oportunidad de convivir con él de una forma más frecuente que lo ordinario, en la soledad de mi despacho, entre noviembre de 1999 y días antes de su fallecimiento. Pude comprobar ahí, una vez más, su acendrada religiosidad, su desprecio a los premios y a los falsos homenajes editoriales, su pasión crítica por la verdad y su capacidad para denunciar a los malos abogados y a los ministros venales. Sus maestros —Joaquín Rodríguez y Rodríguez, principalmente—, la situación de la iglesia mexicana, sus compañeros, su pasión por el fútbol, el proyecto de nuevo código civil para el Distrito Federal, el divorcio opcional y las precarias condiciones con las que hubo de vivir cuando era estudiante, fueron algunos de los temas de nuestras últimas conversaciones, en las cuales me ayudó a identificar a los personajes que aparecían en las viejas fotografías de la Escuela Libre.

Los años que conviví con él fueron un tiempo de sabrosas pláticas y de libros buscados en el rico acervo de una antigua biblioteca que él había dirigido y que estrenaría edificio un mes antes de su partida. Acervo que hoy guarda sus libros, artículos y folletos (muchos financiados por él mismo), escritos alrededor de los tres temas centrales de su vida intelectual: derecho civil, libertad religiosa y libertad de educación. Pero, sobre todo, fueron años de aprendizaje de una actitud, de una forma de vida, de una

pasión por la libertad. Ido, nos quedan, sin embargo, su recuerdo, su ejemplo y sus publicaciones: *Bienes de la esposa en la quiebra del marido* (1942), *El derecho de educar en la escuela* (1963), *En defensa del derecho de los padres de familia* (1964), *La educación y el Concilio* (1966), *El divorcio opcional* (1973 y 1999), *De los contratos civiles* (1972), *La reforma de 1975 al derecho de familia* (1975), *El nuevo Registro Público de la Propiedad* (1979), *Los grandes cambios en el derecho de familia de México* (1979 y 1991), *El fraude a la Constitución y el único amparo en México contra una reforma demolitoria de la Constitución* (1988), *La nueva legislación sobre libertad religiosa* (1993 y 1997) y, desde luego, *Dos códigos civiles y una Escuela de Derecho* (1972), entre otros. Aquí quedan para que sus discípulos y otros estudiosos emprendan su examen científico y determinen el significado y la trascendencia de la obra completa de don Ramón en el panorama de la bibliografía jurídica mexicana escrita en el siglo que termina.

Había nacido en Morelia, “el jardín de la Nueva España”, de estirpe de juristas católicos que sufrieron la represión de una Revolución que particularmente en Michoacán fue intolerante y dogmática, razón por la cual hubo de trasladarse, como tantos otros jóvenes michoacanos, a la ciudad de México, después de estudiar los estudios preparatorios en la célebre Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, cerrada por el fanatismo cardenista. Vino a las aulas de otra escuela libre, ajena a todo fin político y credo religioso, a la que acabaría dando lustre y más fama. Aquí transcurrió la mayor parte de su vida magisterial y convivió con decenas de discípulos y colegas. Llegó a ser vocal de su Junta Directiva en momentos difíciles, que pudieron felizmente superarse gracias a su prudencia y espíritu conciliador, y desde 1985 formó parte del consejo editorial de la *Revista de Investigaciones Jurídicas*, en cuyas páginas publicó parte de su obra. Celoso defensor de su libertad y autonomía individuales, supo a la vez comprometerse en la dirección de corporaciones destinadas a dar la lucha por la libertad de todos los mexicanos: la Unión de Padres de Familia y la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, desde las cuales, y en circunstancias donde otros agachaban la cabeza, enfrentó al poder, como lo hiciera también frente a la expropiación bancaria. Demostró, ante todo, que es posible ser un hombre de *auctoritas* y no requerir de ninguna *potestas* para dirigir, ni para convencer a los demás. Su lealtad alcanzó no sólo a la Escuela Libre de Derecho sino también a su Iglesia, a la que sirvió hasta el último día de muy diversas maneras, y a su patria, por cuya libertad tanto luchó y

a la que, por unos cuantos meses, no alcanzó ver libre y dueña de su destino. Su obra —valiosa y valiente—, sin embargo, en mucho ayudó a alcanzar esta anhelada e histórica meta. ¡Gracias, don Ramón, por tanto!

Jaime DEL ARENAL FENOCHIO